



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 068

Fecha (dd/mm/aaaa): 06/05/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2017 00417 00	Ordinario	MAGDA INES DELGADO MENDOZA	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA COMPARTA EPS-S	Auto Niega Entrega de Título Reconoce personería para actuar a la apoderada judicial de la parte demandada y se niega entrega de título a la demandada, en razón a que existe embargo de remanente decretado por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Bucaramanga, dentro del proceso ejecutivo radicado No. 2019-108, de acuerdo a lo anterior déjese a disposición del proceso antes mencionado el título judicial No. 460010001484372	05/05/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/05/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
SECRETARIO